



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar  
MARTA RUIZ DE ALDA PARLA  
18/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar  
Estella-Lizarrako Udaleko Idazkaria  
JOSE LUIS NAVARRO RESANO  
18/03/2025



AYUNTAMIENTO  
ESTELLA-LIZARRA  
UDALA

Pº de la Inmaculada / Sorkunde Garbia 1  
31200 Estella-Lizarrar  
Tif 948 548 200  
[ayuntamiento@estella-lizarrar.com](mailto:ayuntamiento@estella-lizarrar.com)  
[www.estella-lizarrar.com](http://www.estella-lizarrar.com)

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y mediante Resolución número 317/2025, de 13 de marzo, se acordó nombrar personal funcionario para desempeñar el puesto de trabajo de Oficial Administrativo/a nivel C a Sara Chandia Garriz y se le adjudicó la plaza 5.8.

Habiendo tomado posesión el día 17 de marzo, y sin desempeño efectivo en dicho puesto de trabajo solicita se le declare en situación de excedencia voluntaria en el puesto de Oficial administrativo/a con efectos desde ese mismo día.

Atendiendo al artículo 26.1.b) del Decreto Foral 251/1993, que establece que *“procederá declarar la excedencia voluntaria, a petición del personal funcionario en los siguientes casos: cuando se encuentre prestando servicios en otra Administración Pública en el momento de la toma de posesión”* y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local, RESUELVO:

Primero. Acceder a lo solicitado y declarar a Sara Chandia Garriz en situación de Excedencia Voluntaria en el puesto de trabajo de Oficial Administrativo/a.

Segundo. En aplicación de lo dispuesto en la base 10.6 y 9.4 de la convocatoria referida, cubrir la vacante 5.8 realizando nueva propuesta de nombramiento a favor de FD R (...2162F) otorgándole un plazo de 10 días hábiles siguientes al de la publicación en la web municipal, al objeto de que presente la documentación establecida en la Base 9.2.

Tercero. Notificar esta Resolución a las personas interesadas y al Área de Personal a los efectos procedentes y dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente acuerdo en la próxima Sesión Ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.

Estella-Lizarrar, a fecha de la firma electrónica.- La alcaldesa, Marta Ruiz de Alda Parla.



ESTELLA-LIZARRA

Código Seguro de Verificación: ANCA AEKJ 7CM2 YVJJ NL4Y

**Resolución Nº 329 de 18/03/2025 "RESOLUCION DE ALCALDIA CONCESION EXCEDENCIA VOLUNTARIA SARA CHANDIA" - SEGRA 67655**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.estella-lizarrar.com/>

Pág. 1 de 1